

USEPLAN

2021-24353
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

30 MAR 2021

Firma: _____ Hora: 09:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

OF. USEPLAN/CIV 231-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROLADORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
30 MAR 2021
12:35

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 052-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.272,637.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lidia López Arcucy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.,
Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
30 MAR 2021
HORA: 9:40 NOMBRE:



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ABBAD MORDI GAMMAYEY

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 231-2021
Guatemala, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 052-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.272,637.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Guatemala,
24 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 052-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete quetzales exactos (Q.272,637.00) para el ejercicio fiscal 2021;** **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------

<input type="checkbox"/>	58	24/02/2021	42214299	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO RECURSOS DE FTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN FUENTE 43 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR LA ADQUISICION DE 5 PUENTES MODULARES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	42.475.000,00	0,00	INTRAI
<input type="checkbox"/>	57	24/02/2021	42210076	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	272.637,00	0,00	INTRAI



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 027-2021
Guatemala, 24 de febrero 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

389
RECEBIDO
24 FEB 2021
15 20
Firma: Y

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 4, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 272,637.00, para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.



VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION No. 013-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 12 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 272,637.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado al renglón 031 y sus complementos, así como al renglón 026 respectivamente; por el periodo de enero a diciembre 2021.


LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH



JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 272,637.00**.

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 272,637.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación, en vista que se refleja una economía que permite poder readecuar el presupuesto a renglones con deficiencias presupuestarias. En lo que corresponde al débito en el renglón 913 “Sentencias Judiciales”, según oficio No. 001-2021/AJ/leal, de fecha 06 enero 2021, girado por el Departamento de Asesoría Jurídica, se informa sobre los expedientes que se tiene contemplado pagar durante el presente ejercicio fiscal, lo cual refleja una economía que permite reprogramar la disponibilidad presupuestaria del mismo.

CREDITO:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 272,637.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de las Actividades 01 Dirección y Coordinación, 02 Servicios de información climática, 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica, en vista que los montos presupuestarios son dentro de renglones del grupo “0” los cuales no están ligados a la producción.

Este movimiento se realiza con el fin de readecuar el presupuesto asignado al renglón 031 y sus complementos, así como el renglón 026 respectivamente, para el periodo de enero a diciembre de 2021.



Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación



Lic. Yelson Broderon Samayoa
Director General INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 24/02/2021 HORA : 9:38.15 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-272,637.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	-20,000.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	-15,844.00	0.00
	16	00	000	001	000	900	11	-236,793.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								272,637.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	84,266.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	0	11	73,658.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	0	11	75,169.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	16	00	000	004	000	0	11	39,544.00	0.00



Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación



 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
 Director General

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 24/02/2021
		HORA : 9:38.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-272,637.00	84,266.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	73,658.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	75,169.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	0	39,544.00
		-272,637.00	272,637.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-272,637.00	272,637.00
0000-SIN ORGANISMO		-272,637.00	272,637.00
0000-SIN CORRELATIVO		-272,637.00	272,637.00
Total		-272,637.00	272,637.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Reprogramación de Centros de Costo con el fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 24/02/2021
		HORA : 9:38.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS



 Victor Jacinto Coy



 Lic. Nelson Broderson Samayoa Velásquez

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo de Planificación para adecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SAM

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	24/02/2021
		HORA :	9:38.15
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1914-5; 2932-5; 3501-5; 4985-4; 4986-3; 4989-4; 4991-3; 4992-3; 5027-3; 5030-4; 5032-4; 5033-4; 5035-4; 5120-3; 5966-4; 6001-3; 6004-3; 6006-3; 6008-4; 6049-4; 6050-5; 6051-2; 6052-4; 6053-4; 6096-3; 6132-4; 6133-3; 6134-4; 6137-3; 6175-3; 6178-3; 6215-4; 6218-4; 6221-4; 6279-4; 6293-4; 6319-3; 6324-3; 6326-3; 6365-3; 6366-3; 6368-4; 6387-5; 6420-3; 6472-3; 6488-3; 6507-4; 6539-3; 6557-4; 6558-3; 6576-2; 6578-3; 6610-4; 6611-4; 6612-3; 6613-3; 6614-3; 6616-3; 6617-2; 6629-4; 6630-3; 6631-2; 6632-2; 6655-4; 6727-3; 6741-4; 6742-4; 6743-3; 6790-5; 6801-3; 6803-3; 6808-4; 6824-3; 6841-3; 6844-4; 6846-2; 6856-3; 6857-3; 6936-3; 6939-4; 6940-2; 6953-3; 6987-4; 7025-3; 7026-4; 7040-4; 7041-3; 7042-3; 7044-4; 7045-3; 7046-3; 7053-2; 7056-3; 7121-3; 7122-3; 7140-3; 7159-4; 7161-3; 7162-3; 7165-3; 7179-3; 7194-4; 7195-4; 7197-6; 7197-7; 7231-3; 7232-2; 7288-3; 7294-4; 7295-3; 7312-3; 10873-4;


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


Lic. Elder Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
 FIRMA

Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
 Director General

 FIRMA

OFICIO No.137-2021/Ref. DF

Guatemala, 24 de febrero de 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador de Unidad de Administración
Financiera "UDAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA1**, por un valor de **Doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete quetzales exactos (Q. 272,637.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 4 de SIGES; luego de atender las recomendaciones del rechazo según hoja de salida No. 43, Original 406.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

VoBó. Yeison Broderson Samayoa Velasquez
Director General



OFICIO No.137-2021/Ref. DF

Guatemala, 24 de febrero de 2021

Licenciado
Freddy Giovanny Pinto Méndez
Coordinador de Unidad de Administración
Financiera "UDAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

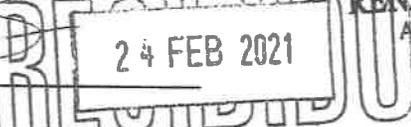
Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA1**, por un valor de **Doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete quetzales exactos (Q. 272,637.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 4 de SIGES; luego de atender las recomendaciones del rechazo según hoja de salida No. 43, Original 406.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF



RENATO CUIÑ AGUILAR
Analista de Presupuesto
UDAF -CIV-

VoBo.

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 12 de febrero 2021.**

RESOLUCION No. 011-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que, conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19", 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.



CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la programación de pagos de nóminas 2021 del INSIVUMEH, la cual cuenta con insuficiencias de créditos presupuestarios, para lo cual es necesario reprogramar los centros de costo de las actividades siguientes: Actividad 001 “Dirección y Coordinación”; Actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica”; Actividad 003 “Investigación y Servicios Sismológicos y Vulcanológicos” y Actividad 004 “Servicios de Información Hidrológica” lo cual no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

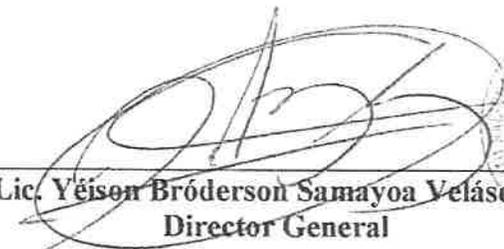
POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 “Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte” y el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de los centros de costo por un monto de **Doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete quetzales (Q. 272,637.00)** de las actividades: **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”; **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica, **Actividad 003** “Servicios de Información Sismológica y Geológica” y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica”, con la finalidad de financiar la programación pagos de nóminas del INSIVUMEH, para el ejercicio fiscal 2021 del INSIVUMEH, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 24/02/2021 HORA : 9:38.15 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-272,637.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación										
	16	00	000	001	000	0	11	-20,000.00	0.00	
	16	00	000	001	000	200	11	-15,844.00	0.00	
	16	00	000	001	000	900	11	-236,793.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	272,637.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación										
	16	00	000	001	000	0	11	84,266.00	0.00	
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática										
	16	00	000	002	000	0	11	73,658.00	0.00	
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra										
	16	00	000	003	000	0	11	75,169.00	0.00	
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas										
	16	00	000	004	000	0	11	39,544.00	0.00	

Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el período fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 24/02/2021 HORA : 9:38.15 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-272,637.00	84,266.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	73,658.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	75,169.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	0	39,544.00
		-272,637.00	272,637.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-	-272,637.00	272,637.00
000-SIN ORGANISMO		-272,637.00	272,637.00
0000-SIN CORRELATIVO		-272,637.00	272,637.00
Total		-272,637.00	272,637.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

EM

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 24/02/2021
		HORA : 9:38.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 24/02/2021
		HORA : 9:38.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1914-5; 2932-5; 3501-5; 4985-4; 4986-3; 4989-4; 4991-3; 4992-3; 5027-3; 5030-4; 5032-4; 5033-4; 5035-4; 5120-3; 5966-4; 6001-3; 6004-3; 6006-3; 6008-4; 6049-4; 6050-5; 6051-2; 6052-4; 6053-4; 6096-3; 6132-4; 6133-3; 6134-4; 6137-3; 6175-3; 6178-3; 6215-4; 6218-4; 6221-4; 6279-4; 6293-4; 6319-3; 6324-3; 6326-3; 6365-3; 6366-3; 6368-4; 6387-5; 6420-3; 6472-3; 6488-3; 6507-4; 6539-3; 6557-4; 6558-3; 6576-2; 6578-3; 6610-4; 6611-4; 6612-3; 6613-3; 6614-3; 6616-3; 6617-2; 6629-4; 6630-3; 6631-2; 6632-2; 6655-4; 6727-3; 6741-4; 6742-4; 6743-3; 6790-5; 6801-3; 6803-3; 6808-4; 6824-3; 6841-3; 6844-4; 6846-2; 6856-3; 6857-3; 6936-3; 6939-4; 6940-2; 6953-3; 6987-4; 7025-3; 7026-4; 7040-4; 7041-3; 7042-3; 7044-4; 7045-3; 7046-3; 7053-2; 7056-3; 7121-3; 7122-3; 7140-3; 7159-4; 7161-3; 7162-3; 7165-3; 7179-3; 7194-4; 7195-4; 7197-6; 7197-7; 7231-3; 7232-2; 7288-3; 7294-4; 7295-3; 7312-3; 10873-4;

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar el presupuesto asignado a los renglones del grupo cero, renglones 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal", 031 "Jornales" y sus complementos para el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ANO



Lic. Elder Gamboa Martínez
Jefe Departamento

Lic. Yeison Broderson Zamayoa Velásquez
Director General





Juanita 2:19. 6/01/2021

OFICIO: 001-2021/AI/leal

Guatemala, 06 de enero de 2021

Licenciado

Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

Presente

Respetable Licenciado Martínez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de dar respuesta al oficio identificado con el número 007-2021/Ref.DF, proveniente de Lic. Elder Gamaliel Martínez del Jefe Departamento Financiero, de fecha 6 de enero de 2021, por medio del cual se solicitando trasladar el detalle de los expedientes con Sentencias Judiciales que se tienen contemplado pagar durante este ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Asesoría Jurídica informa que para el Ejercicio fiscal 2021, se contempla el pago de 4 procesos Ordinarios Laborales descritos en el cuadro siguiente:

Ejercicio Fiscal 2021

No.	No. DE JUCIO	CLASE DE JUCIO	NOMBRE COMPLETO DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y/O SALA QUE CONOCE MISMO	MONTO CONDENADO A PAGAR	STATUS ACTUAL
1	No.01173-2016-00820	Ordinario Laboral	Edin Orlando Cahueque Alvarado	Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social	Q.24.126.19	Pendiente de solicitar nueva Resolución Ministerial, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2021
2	No. 09017-2017-00215	Ordinario Laboral	Rosa Lidia Mercedes Sosa de Monterroso	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y económico Coactivo del Municipio y Departamento de Quetzaltenango.	Q.258,325.60	Pendiente de solicitar nueva Resolución Ministerial, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2021
3	No.01173-2014-04867	Ordinario Laboral	José Luis Herrera Herrera	Juzgado Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social	Q.157.184.64	Pendiente de solicitar nueva Resolución Ministerial, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2021

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



4	No.01173- 2016- 10529	Ordinario Laboral	Gelver Neftalí Sánchez Ramírez	Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social	Q.124,818.57	Pendiente de solicitar nueva Resolución Ministerial, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2021
---	-----------------------------	----------------------	--------------------------------------	--	--------------	--

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus labores diarias.

Atentamente;


Lic. Hebert Maldonado
Abogado y Notario
Asesoría Jurídica
INSIVUMEH-CIV





MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1 POR UN
MONTO DE Q. 272,637.00 EN CREDITOS**

Se solicita la Modificación Presupuestaria en créditos tipo INTRA 1 para el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" para el financiamiento de los Renglones 026 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal", 031 "Jornales" y sus complementos con el fin de fortalecer el presupuesto que servirá para cubrir el pago de salarios, bono por antigüedad, bono profesional y prestaciones laborales de ley, (Aguinaldo, bonificación anual y bono vacacional) del personal de INSIVUMEH, durante el ejercicio fiscal 2021, el cual actualmente no cubre las necesidades de la institución en virtud que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado, y que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia correspondiente al año 2020, aprobado por el congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo cual se aprueba por medio del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" de fecha 30 de diciembre de 2020 el cual entró en vigencia a partir del 05 de enero de 2021, para lo cual se adjuntan cuadros por renglón de gasto con detalle por actividad, renglón, ubicación geográfica, fuente de financiamiento y adjuntando el detalle de la ejecución analítica.

La programación inicial 031 "Jornales" se presentó por 225 jornales, en la reprogramación adjunta de incluyen 235, siendo 10 jornales más que estarán cubriendo períodos de vacaciones en diferentes puntos del país.



CREDITOS Q. 272.637.00

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION Q. 84,266.00

Renglón 026 Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal
Crédito: Q. 12,375.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario en el presente renglón, con el objeto de complementar el pago de bono profesional del personal contratado bajo el renglón 021 y renglón 022; para cubrir el periodo fiscal 2021; siendo los puestos siguientes:

Renglón 021 = 3 puestos

1. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Climáticos
2. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Hídricos
3. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Geológicos

Renglón 022 = 3 puestos

1. Director Ejecutivo IV-Sin Especialidad
2. Subdirector Ejecutivo IV-Sin Especialidad
3. Subdirector Ejecutivo III-Sin Especialidad

El puesto de Sub-Director Ejecutivo IV-Sin Especialidad (ocupado por el Sub-Director General) no tiene asignado bono profesional derivado que no cuenta con título profesional. Durante el mes de enero se canceló una nómina adicional, de pago pendiente de bono profesional del personal del renglón 022 correspondiente al año 2020, dicho pago se encontraba pendiente derivado que no se logró aprobar en nómina adicional el pago de 3 directivos, durante el mes de diciembre 2020.

Anexo 1: Nómina Adicional Renglón 026 mes de enero 2021

Anexo No.2 Reprogramación anual de puestos 021 "Personal Supernumerario"

Anexo No.3 Reprogramación anual de puestos 022 "Personal por Contrato"

Anexo No.4 Reprogramación anual renglón 026 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal"

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-001-	26	101	-11-0000-0000	Q	12,375.00
TOTAL				Q	12,375.00

Renglón 031 Jornales
Crédito: Q.48,422.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con el objeto de complementar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del salario del personal contratado por el periodo de enero a diciembre 2021. Se adjunta reprogramación del Renglón 031 así como ejecución mensualizada.



PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-001-	031	0101	-11-0000-0000	Q	48,422.00
TOTAL				Q	48,422.00

**Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal
Crédito: Q.2,471.00**

Se solicita el fortalecimiento presente renglón, con la finalidad de complementar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021; según dictámenes de ONSEC. De acuerdo a análisis del departamento de Recursos Humanos se encuentra pendiente el pago retroactivo de personal que no tenía asignado el beneficio.
Anexo 5: Se adjunta reprogramación 032 de RRHH y dictámenes ONSEC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-001-	032	0101	-11-0000-0000	Q	2,471.00
TOTAL				Q	2,471.00

**Renglón 071 Aguinaldo
Crédito: Q. 974.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad complementar el pago de aguinaldo del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales, del renglón 021 "Personal Supernumerario" y del renglón 022 "Personal por Contrato", por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-001-	071	0101	-11-0000-0000	Q	974.00
TOTAL				Q	974.00

**Renglón 072 "Bonificación anual (Bono 14)"
Crédito: Q. 19,554.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad de complementar el pago de bonificación anual (bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", renglón 021 "Personal Supernumerario" y el renglón 022 "Personal por Contrato" por el periodo de enero a diciembre 2021. Así mismo se debe realizar el pago de bonificación anual (bono 14) correspondiente a prestaciones laborales de ley por rescisión de contrato al 31 de diciembre de



2018 y 2019 respectivamente. Correspondiente a quien ocupó el cargo de jefe financiero y el Coordinador del Proyecto BCIE-1656, directivos que prestaron sus servicios en el Renglón 022.

Anexo 6: Adjunto Calculo de prestaciones, acuerdo ministerial y providencia de RRHH

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-001-	072	0101	-11-0000-0000	Q	19,554.00
TOTAL				Q	19,554.00

Renglón 073 "Bono Vacacional"
Crédito: Q. 470.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, con la finalidad de complementar el pago de bonificación anual (bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", del renglón 021 "Personal Supernumerario" y del renglón 022 "Personal por Contrato" por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-001-	073	0101	-11-0000-0000	Q	470.00
TOTAL				Q	470.00

ACTIVIDAD 002 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS CLIMÁTICOS
Q. 73,658.00

Renglón 031 Jornales
Crédito: Q.40,621.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón; con el objeto de complementar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del salario del personal contratado bajo este renglón, en la ubicación geográfica que se detalla a continuación, por el periodo de enero a diciembre 2021. Se adjunta reprogramación del Renglón 031 así como ejecución mensualizada.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	031	0103	-11-0000-0000	Q	40,621.00
TOTAL				Q	40,621.00

Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal
Crédito: Q. 20,674.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas que se detallan, con la finalidad de financiar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 de personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a



diciembre 2021; según dictámenes de ONSEC. De acuerdo a análisis del departamento de Recursos Humanos se encuentra pendiente el pago retroactivo de personal que no tenía asignado el beneficio. Por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0101	-11-0000-0000	Q	595.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0103	-11-0000-0000	Q	2,130.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0107	-11-0000-0000	Q	245.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0108	-11-0000-0000	Q	595.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0114	-11-0000-0000	Q	240.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0203	-11-0000-0000	Q	446.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0301	-11-0000-0000	Q	595.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0401	-11-0000-0000	Q	135.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0403	-11-0000-0000	Q	298.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0408	-11-0000-0000	Q	955.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0501	-11-0000-0000	Q	245.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0502	-11-0000-0000	Q	240.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0601	-11-0000-0000	Q	300.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0713	-11-0000-0000	Q	90.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0719	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0801	-11-0000-0000	Q	955.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0901	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0904	-11-0000-0000	Q	112.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	0909	-11-0000-0000	Q	298.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1107	-11-0000-0000	Q	180.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1221	-11-0000-0000	Q	1,030.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1223	-11-0000-0000	Q	1,030.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1306	-11-0000-0000	Q	300.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1315	-11-0000-0000	Q	184.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1403	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1416	-11-0000-0000	Q	135.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1419	-11-0000-0000	Q	717.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1420	-11-0000-0000	Q	180.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1504	-11-0000-0000	Q	184.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1607	-11-0000-0000	Q	447.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1612	-11-0000-0000	Q	762.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1701	-11-0000-0000	Q	298.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1802	-11-0000-0000	Q	180.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1903	-11-0000-0000	Q	1,015.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	1910	-11-0000-0000	Q	300.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	2001	-11-0000-0000	Q	298.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	2101	-11-0000-0000	Q	1,135.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	2107	-11-0000-0000	Q	180.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	032	2214	-11-0000-0000	Q	600.00
TOTAL				Q	20,674.00

**Renglón 071 Aguinaldo
Crédito: Q. 4,571.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0103	-11-0000-0000	Q	3,543.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0108	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0114	-11-0000-0000	Q	8.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0203	-11-0000-0000	Q	65.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0301	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0308	-11-0000-0000	Q	12.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0401	-11-0000-0000	Q	12.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0408	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0502	-11-0000-0000	Q	4.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0601	-11-0000-0000	Q	44.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0701	-11-0000-0000	Q	54.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0713	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0719	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0801	-11-0000-0000	Q	68.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0901	-11-0000-0000	Q	8.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	0904	-11-0000-0000	Q	31.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1107	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1201	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1221	-11-0000-0000	Q	69.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1223	-11-0000-0000	Q	69.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1306	-11-0000-0000	Q	43.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1403	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1416	-11-0000-0000	Q	11.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1419	-11-0000-0000	Q	49.00



2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1420	-11-0000-0000	Q	19.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1601	-11-0000-0000	Q	23.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1612	-11-0000-0000	Q	26.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1903	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	1910	-11-0000-0000	Q	44.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	2101	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	2107	-11-0000-0000	Q	4.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	2205	-11-0000-0000	Q	19.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	2214	-11-0000-0000	Q	34.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	071	2217	-11-0000-0000	Q	19.00
TOTAL				Q	4,571.00

**Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14)
Crédito: Q. 6,059.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0103	-11-0000-0000	Q	3,814.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0107	-11-0000-0000	Q	6.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0108	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0114	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0203	-11-0000-0000	Q	121.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0301	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0308	-11-0000-0000	Q	60.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0401	-11-0000-0000	Q	34.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0403	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0408	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0410	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0501	-11-0000-0000	Q	4.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0502	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0507	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0601	-11-0000-0000	Q	75.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0701	-11-0000-0000	Q	85.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0713	-11-0000-0000	Q	21.00



2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0719	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0801	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0901	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0904	-11-0000-0000	Q	53.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	0909	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1107	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1201	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1216	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1221	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1223	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1306	-11-0000-0000	Q	75.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1315	-11-0000-0000	Q	1.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1403	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1416	-11-0000-0000	Q	34.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1419	-11-0000-0000	Q	71.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1420	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1504	-11-0000-0000	Q	1.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1601	-11-0000-0000	Q	55.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1607	-11-0000-0000	Q	22.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1612	-11-0000-0000	Q	49.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1701	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1802	-11-0000-0000	Q	23.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1903	-11-0000-0000	Q	70.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	1910	-11-0000-0000	Q	75.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	2001	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	2101	-11-0000-0000	Q	83.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	2107	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	2205	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	072	2214	-11-0000-0000	Q	100.00
TOTAL				Q	6,059.00

Renglón 073 Bono Vacacional
Crédito: Q.1,733.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación, con el objeto de complementar el pago del bono de antigüedad para el ejercicio fiscal 2021 y cumplir con dicho pago del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales" por el periodo de enero a diciembre 2021.

EM

[Signature]



PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0103	-11-0000-0000	Q	333.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0203	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0308	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0401	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0410	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0501	-11-0000-0000	Q	200.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0507	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0713	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0904	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	0909	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1216	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1315	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1413	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1416	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1419	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1504	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1607	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1612	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	1802	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-002-	073	2101	-11-0000-0000	Q	100.00
TOTAL				Q	1,733.00

ACTIVIDAD 03 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA Y GEOLÓGICA Q.75,169.00

**Renglón 031 Jornales
Crédito: Q. 61,690.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón; con el objeto de complementar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del salario del personal contratado bajo este renglón, por el periodo de enero a diciembre 2021. Se adjunta reprogramación del Renglón 031 así como ejecución mensualizada.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	031	0311	-11-0000-0000	Q	20,492.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	031	1506	-11-0000-0000	Q	41,198.00
TOTAL				Q	61,690.00

**Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal
Crédito: Q. 1,500.00**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas que se detallan a continuación, con la finalidad de complementar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 de personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021; según dictámenes de ONSEC. De acuerdo a análisis del departamento de Recursos Humanos se encuentra pendiente el pago retroactivo de personal que no tenía asignado el beneficio.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	032	0311	-11-0000-0000	Q	425.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	032	0919	-11-0000-0000	Q	300.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	032	1506	-11-0000-0000	Q	775.00
TOTAL				Q	1,500.00

**Renglón 071 Aguinaldo
Crédito: Q. 5,471.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratadas bajo el renglón 031 por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	071	0311	-11-0000-0000	Q	1,775.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	071	0412	-11-0000-0000	Q	57.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	071	0919	-11-0000-0000	Q	51.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	071	1506	-11-0000-0000	Q	3,588.00
TOTAL				Q	5,471.00

**Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14)
Crédito: Q. 6,008.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	072	0311	-11-0000-0000	Q	1,949.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	072	0412	-11-0000-0000	Q	100.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	072	0512	-11-0000-0000	Q	75.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	072	0919	-11-0000-0000	Q	112.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	072	1506	-11-0000-0000	Q	3,772.00

Handwritten signature

Handwritten signature



TOTAL	Q 6,008.00
-------	------------

Renglón 073 "Bono Vacacional"
Crédito: Q. 500.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón 073 para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de financiar el pago de bono vacacional del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	073	0311	-11-0000-0000	Q	167.00
2021-1113013-0209-16-00-000-003-	073	1506	-11-0000-0000	Q	333.00
TOTAL				Q	500.00

ACTIVIDAD 004 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS HÍDRICOS Q.39,544.00

Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal
Crédito: Q.27,777.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas, con la finalidad de complementar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 de personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021; según dictámenes de ONSEC. De acuerdo a análisis del departamento de Recursos Humanos se encuentra pendiente el pago retroactivo de personal que no tenía asignado el beneficio.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0101	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0207	-11-0000-0000	Q	640.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0502	-11-0000-0000	Q	970.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0504	-11-0000-0000	Q	225.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0507	-11-0000-0000	Q	120.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0508	-11-0000-0000	Q	15.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0608	-11-0000-0000	Q	90.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0609	-11-0000-0000	Q	120.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0713	-11-0000-0000	Q	515.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0914	-11-0000-0000	Q	90.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	0920	-11-0000-0000	Q	1,030.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1001	-11-0000-0000	Q	595.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1002	-11-0000-0000	Q	298.00

[Handwritten signatures]



2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1109	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1207	-11-0000-0000	Q	150.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1222	-11-0000-0000	Q	128.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1307	-11-0000-0000	Q	150.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1312	-11-0000-0000	Q	180.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1316	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1319	-11-0000-0000	Q	515.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1406	-11-0000-0000	Q	510.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1414	-11-0000-0000	Q	150.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1415	-11-0000-0000	Q	255.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1501	-11-0000-0000	Q	305.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1503	-11-0000-0000	Q	400.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1602	-11-0000-0000	Q	508.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1606	-11-0000-0000	Q	90.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1607	-11-0000-0000	Q	805.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1613	-11-0000-0000	Q	540.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1701	-11-0000-0000	Q	3,915.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1702	-11-0000-0000	Q	580.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1704	-11-0000-0000	Q	600.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1705	-11-0000-0000	Q	3,765.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1710	-11-0000-0000	Q	2,565.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1711	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1712	-11-0000-0000	Q	240.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1802	-11-0000-0000	Q	150.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1804	-11-0000-0000	Q	150.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	1805	-11-0000-0000	Q	508.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	2007	-11-0000-0000	Q	1,015.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	2201	-11-0000-0000	Q	240.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	032	2204	-11-0000-0000	Q	595.00
TOTAL				Q	27,777.00

**Renglón 071 Aguinaldo
Crédito: Q. 1,532.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021.

[Handwritten signature]



PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0207	-11-0000-0000	Q	30.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0502	-11-0000-0000	Q	66.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0504	-11-0000-0000	Q	19.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0508	-11-0000-0000	Q	4.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0713	-11-0000-0000	Q	30.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0914	-11-0000-0000	Q	15.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	0920	-11-0000-0000	Q	69.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1001	-11-0000-0000	Q	15.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1002	-11-0000-0000	Q	15.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1005	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1014	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1109	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1207	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1215	-11-0000-0000	Q	44.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1305	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1307	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1312	-11-0000-0000	Q	19.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1316	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1319	-11-0000-0000	Q	30.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1414	-11-0000-0000	Q	22.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1501	-11-0000-0000	Q	10.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1503	-11-0000-0000	Q	19.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1505	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1602	-11-0000-0000	Q	15.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1606	-11-0000-0000	Q	6.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1607	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1613	-11-0000-0000	Q	58.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1701	-11-0000-0000	Q	149.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1702	-11-0000-0000	Q	234.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1704	-11-0000-0000	Q	90.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1705	-11-0000-0000	Q	185.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1709	-11-0000-0000	Q	5.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1710	-11-0000-0000	Q	96.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1711	-11-0000-0000	Q	39.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1712	-11-0000-0000	Q	4.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1804	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	1805	-11-0000-0000	Q	15.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	2007	-11-0000-0000	Q	39.00



2021-1113013-0209-16-00-000-004-	071	2204	-11-0000-0000	Q	6.00
TOTAL				Q	1,532.00

Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14)
Crédito: Q. 5,335.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de enero a diciembre 2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DEBITO	
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0207	-11-0000-0000	Q	46.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0301	-11-0000-0000	Q	17.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0502	-11-0000-0000	Q	1,553.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0504	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0507	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0508	-11-0000-0000	Q	35.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0608	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0609	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0713	-11-0000-0000	Q	63.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0914	-11-0000-0000	Q	31.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	0920	-11-0000-0000	Q	135.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1001	-11-0000-0000	Q	48.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1002	-11-0000-0000	Q	48.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1005	-11-0000-0000	Q	21.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1014	-11-0000-0000	Q	21.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1109	-11-0000-0000	Q	105.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1207	-11-0000-0000	Q	33.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1215	-11-0000-0000	Q	75.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1222	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1305	-11-0000-0000	Q	21.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1307	-11-0000-0000	Q	33.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1312	-11-0000-0000	Q	50.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1316	-11-0000-0000	Q	105.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1319	-11-0000-0000	Q	63.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1406	-11-0000-0000	Q	30.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1414	-11-0000-0000	Q	38.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1415	-11-0000-0000	Q	13.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-	072	1501	-11-0000-0000	Q	60.00



MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 POR UN MONTO DE Q. 272,637.00

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

**Renglón 022 Personal por Contrato
Débito Q. 20,000.00**

De acuerdo al análisis realizado a las nóminas de salarios del personal bajo el Renglón 022 "Personal por Contrato" durante los meses de enero y febrero 2021, se encuentra vacante la plaza de Sub-director Ejecutivo III-Sin especialidad, lo que refleja una economía a la fecha, razón por la cual se solicita la reprogramación en débitos.

Anexo No.3 Reprogramación anual de puestos 022 "Personal por Contrato"

**Renglón 298 Accesorios y repuestos en general
Débito Q. 15,844.00**

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que la planificación de adquisición de bienes bajo este renglón es menor al monto asignado para el presente ejercicio fiscal se hace necesario reorientar el excedente de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

**Renglón 913 Sentencias Judiciales
Débito Q. 236,793.00**

De acuerdo al análisis realizado en cuanto al pago de sentencias Judiciales para el presente ejercicio fiscal, según oficio No. 001-2021/AJ/leal de fecha 06 de enero 2021, girado por el departamento de asesoría jurídica, se informó a este departamento sobre los expedientes que se tiene contemplado pagar durante el presente ejercicio fiscal. Lo cual refleja una economía a la fecha, razón por la cual se solicita la reprogramación en débitos.

Anexo No. 7 Oficio No. 001-2021/AJ/leal Departamento de asesoría jurídica.



Lic. Ekler Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, Zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

Lic. Yeison Broderick Samayoa Velazquez
Director General